



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
: 336,320 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS

por concepto de

: COMPRA DE MADERAS PARA REPARACIONES EN ESCUELAS DE LA COMUNA.

Fecha de Pago

: 20/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1723	12/07/2013	34,920
FACTURA	1729	16/08/2013	301,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		336,320
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	336,320	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	336,320	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		336,320
Sumas Iguales		672,640	672,640

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	31,376,541		
Total Comprobado	9,508,050		
Saldo x Autogrameter	21,868,491		

SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

PUCÓN



ADMINISTRADOR



ch. 4237